



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 OCT 2009

RES. H. N° 1699-09

EXPTE. N° 4.991/08

VISTO:

La nota presentada por Evangelina Mabel Yufra Velázquez alumna de la carrera de Letras, en la cual solicita, y autorización para optar rendir examen final con el Programa de la Asignatura con el cual cursó y regularizó la asignatura Literatura Infantil y Juvenil; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna fundamenta su pedido en cuestiones de diversas índoles sobre todo económicas;

Que la Dirección de la Escuela de Letras tomado en cuenta la Res. H. N° 1009-09, aconseja conceder lo solicitado por la alumna Yufra Velázquez;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en su despacho n° 599/09, aconseja hacer lugar a lo solicitado, en el sentido de autorizar a la alumna a rendir con el programa que cursó la asignatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 27-10-09)
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR a Evangelina Mabel Yufra Velásquez alumna de la Carrera de Letras, a rendir hasta el turno de diciembre /2009, la asignatura Literatura Infantil y Juvenil, con el programa con el cual cursó y regularizó la misma.

ARTICULO 2 . - COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Letras, Dirección de Control Curricular, Departamento Alumnos

381-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.